

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



Universidad Católica de Córdoba

IMPUESTOS I – Cátedra “B”

Trabajo de Investigación: Guía de Trabajos Prácticos Unidad III

Alumno: Reydak, Carolina Andrea

Tutor: Gómez Durán, María Ximena

Co-tutor: Pérego de la Torre, Hugo

Res. Decanal N°: 001/2014



Fecha de entrega: 21/04/2014

3.01. SUJETOS DEL IMPUESTO

En el Impuesto a las ganancias las personas de existencia ideal no siempre asumen el carácter de sujeto pasivo obligado a presentar la declaración jurada e ingresar el tributo. Es por esto que se clasifican en sociedades de capital y sociedades de personas. A continuación se presenta un cuadro comparativo a completar teniendo en cuenta las particularidades establecidas para cada una de ellas. Completar según corresponda.

| <i>Concepto</i> | <i>Sociedades de capital</i> | <i>Sociedades de personas</i> |
|--|------------------------------|-------------------------------|
| <i>Tipo de persona</i> | | |
| <i>Sujeto del gravamen y Sujeto de la obligación</i> | | |
| <i>Sujetos comprendidos (colocar ejemplos)</i> | | |
| <i>Declaración jurada</i> | | |
| <i>Momento a partir del cual es contribuyente</i> | | |
| <i>Alícuota</i> | | |
| <i>Deducciones</i> | | |

3.02. SUCESIONES INDIVISAS

Las sucesiones indivisas son una creación del derecho tributario ya que nace un contribuyente ficticio a partir de la muerte de una persona física. Dicho contribuyente continúa abonando el impuesto a las Ganancias por las rentas que se generen a partir del fallecimiento. A continuación se presenta un ejercicio práctico a resolver teniendo en cuenta los 4 periodos principales para el análisis de las sucesiones indivisas que suceden desde el fallecimiento del contribuyente hasta la finalización de cada una de las etapas vinculadas con el juicio sucesorio).

Determinar el Impuesto a las ganancias para las diferentes partes intervinientes teniendo en cuenta los siguientes datos:

1) El sr. López fallece de un infarto el día 31/03/2013 dejando como herederos a su esposa y dos hijos: Juan de 14 años y Sofía de 26 años.

2) La declaratoria de herederos se dicta el día 16/07/2013 mientras que la partición de bienes se realizó el día 25/08/2013.

3) Los ingresos obtenidos durante el año fiscal 2013 fueron los siguientes:

- a) Honorarios percibidos por el servicio ofrecido de asesoramiento legal durante 01/01/2013 hasta 31/03/2013 fueron por un monto de \$55.000. Percibieron entre el 01/04/2013 y el 16/07/2013 la suma de \$20.000 y \$16.500 para el periodo entre el 25/08/2013 y el 31/12/2013.
- b) El Sr. López cobra el alquiler de un departamento ubicado en la ciudad de Córdoba. El monto cobrado es de \$5300 por mes.
- c) EL Sr. López participaba en una S.R.L por la cual el día 12/07/2013 percibió \$38.500 como distribución de utilidades. Dicha sociedad realiza el cierre de su ejercicio el día 30/06/2013. Las cuotas sociales son un bien ganancial.

Datos complementarios:

- a) La esposa del Sr. López se hace cargo de las ganancias correspondientes al hijo que es menor de edad.
- b) El cónyuge del fallecido a partir del día 01/07/2013 cobró una pensión equivalente a \$1500 pesos mensuales.
- c) Calcular el impuesto considerando lo dictado en el artículo 36 inciso b) de la ley de Impuesto a las Ganancias. Para el cálculo de honorarios se debe utilizar el método de imputación percibido - percibido.
- d) Los haberes hereditarios corresponderán en un 50% para el cónyuge y un 25% para cada uno de sus hijos.
- e) El Sr. López realizó los Aportes correspondientes al Régimen Profesional de Trabajadores Autónomos.

3.03. DEDUCCIONES PERSONALES

Existen detracciones de aplicación exclusivas para las personas físicas y sucesiones indivisas. Las mismas se relacionan con un monto preestablecido que la ley permite restar y por lo tanto no deben justificar el gasto. En la legislación argentina dichas deducciones personales son: la ganancia no imponible, las cargas de familia y la deducción especial (para rentas de 3era y 4ta categoría). A continuación se presentan 5 preguntas múltiple opción. Marque la opción que crea correcta y justifique su elección. Solo UNA de ellas es la correcta.

1) Cuando nos referimos a ganancia no imponible podemos decir que:

- a) Es también conocida como mínimo no imponible. Representa el límite bajo el cual la ley considera que no existe capacidad contributiva.
- b) Es lo que la norma presume que el contribuyente necesita para subsistir.
- c) Ambas opciones son correctas.
- d) Ninguna opción es correcta.

2) ¿Qué único requisito debe cumplir el contribuyente para poder deducir ganancia no imponible?

- a) Ser residente en el país.
- b) Haber hecho negocios en la República Argentina.
- c) Haber vivido en el país por un periodo de al menos 3 meses en la República Argentina.
- d) Todas las opciones son correctas.
- e) Ninguna opción es correcta.

3) Con respecto a la ganancia no imponible, ¿es posible realizar un prorrateo? ¿A qué monto ascendió dicha deducción en el año 2013?:

- a) No, el sujeto residente del país debe deducir el total del monto permitido por la ley.
- b) Si, se realiza un prorrateo mensual.
- c) El monto permitido a deducir a partir del año 2013 corresponde a \$15.552 pesos.
- d) El monto permitido a deducir a partir del año 2013 corresponde a \$12.960.
- e) a) y c) son correctas.
- f) b) y c) son correctas.
- g) Ninguna opción es correcta.

4) La ganancia no imponible corresponde a una deducción personal que:

- a) Se resta una vez compensados los quebrantos producidos durante el año fiscal, después de realizadas las deducciones generales y quebrantos provenientes a años anteriores si existiesen.
- b) Se resta de las ganancias netas de todas las categorías antes que las deducciones generales.
- c) A través de las mismas se pueden generar quebrantos impositivos.
- d) Todas las opciones son correctas.
- e) Ninguna opción es correcta.

5) La ley considera las características de la familia que tiene el contribuyente a cargo. Existen determinados requisitos para poder realizar su cómputo:

- a) Debe estar a cargo del contribuyente, es decir que exista una efectiva prestación del contribuyente.
- b) Las entradas netas de la carga de familia no pueden superar el monto de la ganancia imponible y se debe verificar el grado de parentesco que establece la ley.

- c) Que la persona a cargo sea residente en el país, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley.
- d) Se debe cumplir los requisitos enunciados en las opciones a), b) y c) conjuntamente para que sea posible la deducción por carga de familia
- e) Basta con que se cumplan los requisitos de la opción a) para que sea posible la deducción por carga de familia.
- f) Basta con que se cumplan los requisitos de la opción b) para que sea posible la deducción por carga de familia.
- g) Ninguna opción es correcta.

6) En cargas de familia con respecto al parentesco, la ley:

- a) Enuncia taxativamente cuales son los familiares comprendidos en la deducción.
- b) Permite la deducción anual por cada hijo, hija, hijastro o hijastra teniendo en cuenta la edad de estos como requisito de aplicación. Solo resultaran deducibles hasta los 18 años.
- c) Establece que cuando los hijos del contribuyente estén incapacitados para el trabajo no existe limitación temporal para su deducibilidad.
- d) La ley permite deducir hasta \$10.000 por cónyuge.
- e) a), b) y d) son correctas.
- f) a), c) y d) son correctas.
- g) a) y c) son correctas.
- h) Todas las opciones son correctas.
- i) Ninguna opción es correcta.

7) ¿Que ocurre en el caso que ambos cónyuges sean contribuyentes, pueden deducir cargas de familia por sus hijos?

- a) Ambos pueden deducir a los hijos ya que tienen igual grado de parentesco.
- b) Deduce quien tenga mayor retribución bruta.
- c) Deduce quien tenga la ganancia imponible de mayor valor.
- d) Ninguna opción es correcta.

8) El monto de \$6.480 corresponde a deducciones personales que se aplica en los casos de:

- a) Descendientes en línea recta (nietos, bisnietos) menores de 24 años o incapacitados para el trabajo.
- b) Por cada ascendiente (padre, madre, abuelo, abuela, bisabuela, padrastro y madrastra).
- c) Por cada hermano o hermana menor a 24 años o incapacitados para el trabajo.
- d) Por cada suegro/a y por cada yerno o nuera menor a 24 años o incapacitado para el trabajo.
- e) Todas las opciones son correctas.
- f) Ninguna opción es correcta.

9) El cómputo de la deducción especial del Art.23 de la LIG está previsto para las ganancias de:

- a) Primera, Segunda y Tercera Categoría.
- b) Primera y Tercera Categoría.
- c) Tercera y Cuarta Categoría.
- d) Segunda y Cuarta Categoría.
- e) Ninguna opción es correcta.

10) Que condición es indispensable cumplir para el cómputo de la deducción especial:

- a) Ser residentes en el país.
- b) Realizar aportes al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones o a las cajas de jubilaciones correspondientes.
- c) Ambas opciones son correctas.
- d) Ninguna opción es correcta.

11) A los efectos de considerar los aportes al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones se establece:

- a) La totalidad de aportes previsionales correspondientes al periodo fiscal que se liquiden se encuentren cancelados o incluidos en planes de facilidad de pago vigentes, a la fecha de vencimiento de la declaración jurada.
- b) El monto de los aportes abonados debe ser coincidente con los importes que dispone la AFIP y corresponder a la categoría de trabajador autónomo denunciada por el contribuyente.
- c) Son los trabajadores autónomos quienes deben cumplir con los requisitos mencionados en los puntos a) y b).
- d) Todas las opciones son correctas.
- e) Ninguna opción es correcta.

12) Las ganancias de cuarta categoría con derecho a la deducción especial incrementada son las rentas originadas en:

- a) El desempeño de cargos públicos y la percepción de gastos protocolares.
- b) El Trabajo personal ejecutado en relación de dependencia.
- c) Las jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios originados en el trabajo personal y de los consejeros de las sociedades cooperativas.
- d) Todas las opciones son correctas.
- e) Ninguna opción es correcta.

3.04. EXENCIONES

Las exenciones se refieren a sujetos, hechos u operaciones que generalmente se encuentran comprendidos dentro del ámbito del gravamen, pero que por una expresa disposición de la ley se los exime del pago del tributo. A continuación se presentan 8 preguntas en relación aquellas. Responder y emplear un ejemplo que acompañe su respuesta.

- 1) ¿Se encuentran exentas las utilidades de las sociedades cooperativas?
- 2) ¿Por qué las ganancias de fiscos Nacionales, Provinciales y municipales se encuentran exentas?
- 3) ¿Se encuentran exentas las fundaciones y asociaciones de caridad?
- 4) ¿En qué casos las remuneraciones percibidas por diplomáticos, agentes consulares quedan exentas del Impuesto a las ganancias?
- 5) ¿Las ganancias de las instituciones religiosas están siempre exentas al Impuesto a las Ganancias?
- 6) ¿Qué requisitos deben cumplir las asociaciones deportivas y de cultura física para que se encuentren exentas del gravamen?
- 7) ¿Se encuentran exentas las instituciones internacionales sin fines de lucro que hayan sido declaradas de

interés personal en la República Argentina?

8) ¿Los intereses originados por depósitos a caja de ahorro efectuados en instituciones sujetas al régimen legal de entidades financieras, forman parte de las exenciones permitidas para las personas físicas y sucesiones indivisas?